ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°: 84

DECRETO ALCALDICIO N° 000396
LITUECHE, 13 de marzo 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley Nº 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de mb

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal Nº034992 de fecha 19 de julio de 2017, por un valor de $4.929.754.- (cuatro millones novecientos veinte y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

La Resolución Exenta N°1782 de fecha de 13 de julio de 2017, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112 de fecha 07 de marzo de 2018, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de adquirir insumos de oficina, fundamentales para el buen desempeño del programa Fortalecimiento Municipal Chcc.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Articulo 14 y Articulo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco**, de los materiales a continuación detallados al proveedor DIMERC. S.A Rut 96.670.840-9.

Cantidad	Descripción	ID	VALOR	VALOR + IVA	TOTAL
4	Carpeta Rhein Vinil	1007478	2.630	3.129	12.518
20	Cinta adhesiva 18mm	1166405	202	240	4800
20	Clip fulton 50mm	1007608	259	308	6.160
4	Saca corchete	1108371	228	271	1084
10	Archivador colon oficio ancho	1007939	1146	1.363	13.630
4	Cinta adhesiva	1345635	2.975	3.540	14.160
2	Bandeja de escritorio hand doble malla negra	1006962	3881	4618	9236

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

20	Separadores oficio	1006882	264	314	6280
1	Destacador sharpie turqueza 12u	1164353	6292	7487,48	7487,48
1	Destacador sharpie rosado 12u.	1164352	6292	7487,48	7487,48
1	Destacador sharpie amarillo 12u.	1164337	6292	7487,48	7487,48
10	Clip adix magic metálicos	1007597	876	1.042	10420
2	Dispensador isofit magic clip 2 unidades	1108582	2672	3180	6360
2	Pilas energizer recargables	1109822	4187	4983	9966
30	Papel multipropósito chamex oficio	1153283	2139	2545	76.350
10	Papel multipropósito chamex carta	1108026	1781	2119	21.190
2	Notas autoadhesiva 3m post it	10063377	5175	6158	12316
4	Notas autoadhesivas lavoro surtido neón	1109960	2972	3537	14148
2	Sobre dimerc saco oficio blanco 90 gramos 50 unidades	1166306	2766	3292	6584
9	Caja archivo Memphis n°22	1007245	1154	1373	12354
20	Lápiz Faber Castell pasta punta media negro	1008054	164	195	3900
4	Caja de archivo Memphis americana	1007240	1680	1999	7996
10	Adhesivo hand silicona transparente 7mm	1525119	687	818	8180
1	Adhesivo torre silicona líquida 250 ml.	1367560	14924	17760	17760
4	Cuaderno Rhein carta classic 150 hjs 7 mm	1007712	2488	2961	11.844
2	Láminas de plastificar rexel carnet 125 micrones 100 unidades	1165838	2289	2724	5448
2	Láminas de plastificar lavoro carta 125 micrones 100 unidades	1006974	6756	8040	16080
6	Cartulina diazol opalina 225 gm blanco 100 unidades	1525131	2289	2724	16344
				TOTAL + IVA	347.570

2.- **AUTORICESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor DIMERC. S.A Rut 96.670.840-9, por la suma de $347.570.- (Trecientos cuarenta y siete mil quinientos setenta pesos) IVA incluido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo,** convenio prorroga 2017, Ítem 2 Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.2 Material Fungible, 2.1.2.1 Material de oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/vdf
Distribución:

-Of. De Partes
-Departamento de Finanzas.
-U. de Control.
-Departamento Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche
para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 112

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención al Programa Fortalecimiento Municipal, Item Materiales de Oficina, cuenta con disponibilidad Presupuestaria, por un valor de $ 350.000.-, impuesto incluido.**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 07 DE MARZO 2018